MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207, 225280

RESOLUCIÓN IM Nº 2381/2020

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 para **"REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 2860 S/N DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS" - ID Nº 388105.-**

Juan Manuel Frutos, 14 de diciembre de 2020

VISTO: El informe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de fecha 11 de diciembre de 2020, y el Dictamen del Asesor Jurídico de fecha 14 de diciembre del corriente; y,

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en su Informe de fecha 11 de diciembre del corriente, señala que el acto de apertura de sobres para este llamado, previsto para el día 04/12/2020, a las 07:35 horas, no se ha realizado por falta de recepción de ofertas hasta la hora tope fijada para la presentación.

Que, la Unidad Operativa informó igualmente que la a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Circular N° 20/2020, comunicó a los organismos y las instituciones estatales las fechas topes de presentación de llamados a contratación pública, y tal sentido, quedó establecido que los llamados a Contratación Directa se podrán comunicar hasta el día 23/11/2016.

Que, la Unidad Operativa del mismo modo puso a conocimiento del Intendente que por Resolución DNCP N° 5739/20 de fecha 07/12/2020 se ordenó la apertura del procedimiento de Investigación de Oficio, y se recomendó a la Convocante como medida de prudencia administrativa, la Convocante suspenda la continuidad de los procedimientos de contratación, hasta tanto se resuelva la Investigación de Oficio

Que, finalmente la Unidad Operativa recomendó a la superioridad la Cancelación del llamado por extinción de la necesidad de contratar la obra objeto de la convocatoria para este ejercicio fiscal, atendiendo al hecho de no recepcionarse ofertas hasta la fecha y hora tope fijadas, y al fenecimiento del tiempo para comunicar llamados a licitación por el presente ejercicio fiscal; además de la Investigación de Oficio instruida por la DNCP, cuya circunstancia pondría en riesgo la prosecución del proceso con resultado favorable.

Porfiria Esther Encisa
Secretaria General
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Carlos Medina D.
Intendente
Municipalidad Dr. Juan M. Frutos

Escaneado con CamScanner

Que, el Asesor Jurídico de la Intendencia en su Dictamen se pronunció favorablemente recomendando hacer lugar a la cancelación del llamado.

Que, el Ejecutivo Municipal se adhiere a las recomendaciones de la Unidad Operativa de Contratación y el Asesor Jurídico, considerando procedente la cancelación del proceso de contratación.

Que, en tal sentido, el Art. 31º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dice en lo pertinente: "...Las convocantes podrán cancelar una licitación cuando exista circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º. **CANCELAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 para **"REPARACIÓN DE AULA EN LA ESC. BAS. N° 2860 S/N DEL DISTRITO DE DR. JUAN MANUEL FRUTOS" - ID Nº 388105**, en base a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente resolución.-

Art. 2º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. PORFIRIA ESTHER ENCISO
SECRETARIA GENERAL

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner